



14 de enero de 2013

VD-41-2013

UCR FM 14:39 16/01/13

Señor Dr. Luis Bernardo Villalobos Decano Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En atención al oficio FM-714-2012, y según las disposiciones contenidas en el artículo 54, inciso d., del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría le concede permiso sin goce de salario, al profesor José Manuel Vega Ortiz de la Escuela de Medicina, por el período comprendido entre el 2 de julio del 2012 y el 2 de julio del 2013.

Es importante señalar que la Asamblea de la Escuela de Medicina debe tener conocimiento de dicho permiso, en atención a lo que establece la reglamentación respectiva.

Lo saluda cordialmente,

Dr. Carlos Araya Leandro Vicerrector de Docencia a.

CAL/LQR

ce: Escuela de Medicina

Oficina de Recursos Humanos Oficina de Cargas Académicas Comisión de Régimen Académico

Tribunal Universitario Prof. José Manuel Vega Ortiz

Expediente Archivo